

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

D^a M^a TAMAR CARRERA ARES, Secretaria del Ilmo. Ayuntamiento de VILLABLINO (León),

C E R T I F I C O: Que el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2.006, adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

“MOCIÓN NÚMERO CINCO.-

Una vez expuestos los motivos que justifican la urgencia de la moción, por el Portavoz de Izquierda Unida, D. Mariano Rubio Fernández, se procede a la votación de la urgencia, que es aprobada por unanimidad de los diecisiete concejales presentes, que constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

A continuación, por el Sr. Concejel, D. Mariano Rubio Fernández, se procede a dar lectura a escrito que, literalmente, dice:

MARIANO RUBIO FERNÁNDEZ, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de VILLABLINO (León) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete directamente a conocimiento del Pleno, la siguiente,

MOCIÓN:

“MOCIÓN DE APOYO A RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN PONFERRADA.-

Ante la situación de incertidumbre que viven los 11 trabajadores de RNE en Ponferrada, el Ayuntamiento de Villablino pide:

- Que la reestructuración de RTVE no afecte a esos 11 empleos.
- Que se mantenga abierta la emisora de RNE en Ponferrada.
- Que se mantenga la programación local que, desde hace 54 años, da cobertura a las comarcas del Bierzo, Laciaña y La Cabrera.
- Que se notifique a los trabajadores de la emisora.

Villablino, 9 de marzo de 2.006.”

Tras breves intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los diecisiete concejales presentes de los diecisiete de derecho que constituyen este Órgano Colegiado, **ACUERDA:**

Aprobar la moción propuesta, y en consecuencia, con la consiguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Que la reestructuración de RTVE no afecte a esos 11 empleos.

SEGUNDO.- Que se mantenga abierta la emisora de RNE en Ponferrada.

TERCERO.- Que se mantenga la programación local que, desde hace 54 años, da cobertura a las comarcas del Bierzo, Laciaña y La Cabrera.

CUARTO.- Que se notifique a los trabajadores de la emisora".

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Villablino, a 10 de marzo de 2006.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo. : Guillermo Murias Andonegui.

